



Sindicato del Profesorado Extremeño

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE INFORMA:

De conformidad con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se suspenden los plazos previstos en la Resolución de 13 de marzo de 2020 de la Dirección Personal Docente en la que se exponen los listados de funcionarios de carrera que podrán ser nombrados como miembros de los Tribunales que han de Juzgar los procedimientos selectivos para ingreso y acceso de los cuerpos docentes no universitarios correspondientes al año 2020. De manera que, el plazo previsto en el punto 3.2. de la citada Resolución queda suspendido desde el día 14 de marzo de 2020. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el mencionado Real Decreto o las prórrogas del mismo.

Mérida, 16 de marzo de 2020

<http://profex.educarex.es/profex/contenido/detalle.jsp?idLegislacion=3250&idSeccion=202&back=index.jsp#463/2020>

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Avda. de Europa, 5 entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org